NOTA UEP PMASSAP N° 546/2022

San Lorenzo, 15 de diciembre 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a usted, en referencia a la Nota de Retención DNC N° 17610/2022, referente a la comunicación *-Segunda Etapa-* de la adjudicación del llamado LPI UEP N° 07/2022 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CENTRO DE DATOS DEL SENACSA - PLURIANUAL - ID N° 418584, a los efectos de remitir el descargo correspondiente al aspecto observado:

1. Solicitamos la remisión del contrato.

Reparo

1. **Fueron subidos al SICP los siguientes documentos:**

   (i) Contrato N° 16/2022
   (ii) CDP N° 348/2022
   (iii) Formulario de Declaración Jurada del Código SNIP.

Atentamente,

P/A

Bruno Candia, Coordinador General
Unidad Ejecutora del Proyecto PR-L1148

S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

MP- 6180

Pagina: 1/ 1
Fecha: 16/11/2022
Hora: 13:31:53

Nro. CDP 000000348/2022

Nro P.A.C 00418584

Fecha Emisión 16/11/2022

AÑO 2022

Descripción LPI UEP N° 07/2022 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CENTRO DE DATOS DEL SENACSA - PLURIANUAL

Modalidad Licitación Pública Internacional

Entidad 016 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

Código SNIP: 0000710

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financier
1	001	00	07	266	20	401	99	1 CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	2.312.120.000	2.312.120.000	1.583.659.075	0	75.565.000	77.220.480	152.785.480	575.675.4

Total PAC 75.565.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Lic. Eusebio Funes Rivera
Jefe Dpto. de Presupuesto
SENACSA

Firma del Responsable de la UAF

Lic. Victor Mereles
Director General
Administración y Finanzas

Servicio Nacional de
CALIDAD Y
SALUD ANIMAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gent

Anexo 1	
DECLARACIÓN JURADA	
FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020	
Asunción, 22 de noviembre de 2022	
Quienes suscriben **DR. JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI** con **C.I.Nº 2.903.035** y **CP. BRUNO CANDIA** con **C.I.Nº 3.533.548** declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20	
CODIGO SNIP N°:	710
NOMBRE DEL PROYECTO:	Mejoramiento y ampliacion de los servicios del SENACSA.
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	LPI UEP Nº 07/2022 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CENTRO DE DATOS DEL SENACSA" - PLURIANUAL - ID 418584
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	91.315.246.400
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	4.900.000.000
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	4.504.388.000
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	60.428.299.272
CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa	
CP. BRUNO CANDIA COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO	DR. JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI PRESIDENTE